INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2018 "ADQUISICIÓN DE CILINDROS NEUMÁTICOS, ACCESORIOS PARA CILINDRO, APAREJO, SECADOR DE AIRE - AD REFERENDUM 2019". ID N° 341.862.-

Asunción, 10 de abril de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCO N° 27/2018 "ADQUISICIÓN DE CILINDROS NEUMÁTICOS, ACCESORIOS PARA CILINDRO, APAREJO, SECADOR DE AIRE- AD REFERENDUM 2019" ID N° 341.862.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 7 del Acta de Directorio N° 1128/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018, indicándose que el mismo estará constituido por: 1) Gerente General o su representante, 2) Gerente Financiero o su representante y 3) Gerente de Operaciones Gran Asunción o su representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	22 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte
NUMERO DEL PAC:	341862
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 500.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 144/2019	Gs 500.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICIÓN DE CILINDROS NEUMÁTICOS, ACCESORIOS PARA CILINDRO, APAREJO, SECADOR DE AIRE – AD REFERENDUM 2019.
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Concurso de Ofertas
CONTRATO ABIERTO:	NO
PLURIANUALIDAD:	AD REFERENDUM (SI)
FORMA DE ADJUDICACION:	POR LOTE
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30
RESOLUCION N° 7, ACTA N° 1128/2018, de fecha 16/11/18	POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN DEL PAC Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2018 "ADQUISICIÓN DE CILINDROS NEUMÁTICOS, ACCESORIOS PARA CILINDRO, APAREJO, SECADOR DE AIRE – AD REFERENDUM 2019"

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 99/2018 de fecha 10 de diciembre de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro Gerente de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

N° de Oferta	OFERENTE	N° de RUC	Formulario de Ofertas	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredite la identidad del Oferente / Poder del Representante	DDJJ Art 40, Ley 2051/03
1	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	80008151-0	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	EVEREST INGENIERIA S.R.L	80009334-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	FLUIDOS S.R.L.	80026747-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E	80021625-3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	PROVINDUS S.A.	80010810-8	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Documentos			
	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar
LA CASA DE LAS MANGUEAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE LOTE 1, 3 Y 4 NO CUMPLE LOTE 2 *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FLUIDOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	CUMPLE LOTE 1, 3 y 4 NO CUMPLE LOTE 2 **	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROVINDUS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Garantía de mantenimiento de oferta

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	OFERENTES				
	PROVINDUS S.A.	EVEREST	LA CASA DE LAS MANGUERAS	FLUIDOS	FERRETERIA INDUSTRIAL
MONTO DE LA OFERTA	297.614.800	410.680.502	216.324.710	143.767.800	483.275.800
PORCENTAJE DE LA GARANTIA 5%	14.880.740	20.534.025	10.816.235	7.188.390	24.163.790
PRESENTA POR GS.	30.000.000	30.000.000	11.500.000	7.500.000	30.000.000
VIGENCIA DESDE LA FECHA DE APERTURA	200 días[1]	200 días[2]	120 días	121 días	131 días
CUMPLE / NO CUMPLE EL REQUISITO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

[1] Por Nota U.E. N° 236/19, se solicita la ampliación del plazo de validez de su Oferta y de la Garantía de Mantenimiento de la misma, presentando el Endoso N° 4 que forma parte integra de la Póliza N° 1508002020 Endoso 1, 2 y 3.-

[2] Por Nota U.E. N° 235/19, se solicita la ampliación del plazo de validez de su Oferta y de la Garantía de Mantenimiento de la misma, presentando el Endoso N° 001/002 que forma parte integra de la Póliza N° 007.1508.043676.

Dr. Carlos Antonio Lopez R. Gerente ... essap

Ing. Eduardo R. Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Roberto Gimedo Bareiro Gerente de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

*** INCUMPLIMIENTO DE LA FIRMA EVERES INGENIERIA S.R.L.**

La firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**, presenta la Planilla de Precios en forma incompleta en el Lote 2, ya que en la columna de "Cantidad" en los ítems 7 al 10 han consignado cantidad "1 (uno)" debiendo ser cantidad "50 (cincuenta)" como lo exige el PBC.
El Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, establece que: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 2 El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado, (....)".* En ese sentido también el Art. 61º del mismo cuerpo legal establece: "*Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:(...)1.Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria(....).*"; **por tanto corresponde rechazar la oferta del Lote 2 presentada por la firma: EVEREST INGENIERIA S.R.L.**, en concordancia además con el Art. 58º que establece: "(....)*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de éste requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.*".

**** INCUMPLIMIENTO DE LA FIRMA FERRETERIA INDUSTRIALS.A.E.**

La firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, presenta la Planilla de Precios en forma incompleta en el Lote 2, ya que en la columna de "Precio Total" del Lote ha dejado en blanco.

El Art. 60º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, establece que: "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 2 El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado (....)". En ese sentido también el Art. 61º del mismo cuerpo legal establece: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:(...)1.Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria(....)."; por tanto corresponde rechazar la oferta del Lote 2 presentada por la firma: FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., en concordancia además con el Art. 58º que establece: "(....)Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap SA

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro Gerente de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de éste requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.".

3.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Inciso "a": Por Comunicación Interna UACP N° 261/2019 la Gerencia de Talento Humano de la ESSAP S.A. informa que: "*PROVINDUS S.A." 1. Mario Enrique Tito Camacho; 2. Andrea Techeira Tito; 3. Fernando Gabriel Tito Báez; 4. Ana Victoria Araujo Rotela; 5. Víctor Alfredo Bazan Pereira; y "EVEREST INGENIERIA S.R.L." 1. Laura Karina Sanabria Nuñez; 2. Jorge Edmundo Roa Espinoza; 3. Teresa Dejesus Mereles Villalba. En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en la Gerencia de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal – Departamento de Legajos, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa*".

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas individualizadas en el punto anterior: "*No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)*", según certificados N° 893928, 893909, 893924, 893944, 893939, 893895, 893949 y 893933.

3.2 Verificación de cumplimiento con el fisco o la seguridad social:

De igual manera éste Comité de Evaluación verificó el cumplimiento de No Adeudar al Fisco o la Seguridad Social (IPS), de conformidad al Art. 40° Inc. k) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El detalle es el siguiente:

OFERENTE	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente a la fecha de apertura de oferta).	Fotocopia del extracto de cuenta o constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social (IPS)
LA CASA DE LAS MANGUEAS S.A.	**Cumple**	**Cumple**
EVEREST INGENIERIA S.R.L	**Cumple**	**Cumple**
FLUIDOS S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**
PROVINDUS S.A.	**Cumple**	**Cumple**
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	**Cumple**	**Cumple**

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

En fecha 04 de abril de 2019, se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si los oferentes que han presentado ofertas se encuentran REGISTRADO como inhabilitado por la DNCP. De la verificación realizada, no se han constatado, que las firmas oferentes LA CASA DE LAS MANGUEAS S.A., FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., EVEREST INGENIERIA S.R.L., FLUIDOS S.R.L. y PROVINDUS S.A. se encuentren en el Registrado como inhabilitado.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

LOTE NRO: 1. Cilindros Neumáticos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No			PROVINDUS S.A.		EVEREST		LA CASA DE LAS MANGUERAS		FLUIDOS		FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 370mm l : 338mm diametro: 210mm	2	4.887.000	9.774.000	8.642.700	17.285.400	7.998.000	15.996.000			10.945.000	21.890.000
2	Cilindro Neumáticos de doble efecto L: 315mm l : 280mm diametro: 110mm	9	1.690.000	15.210.000	3.163.050	28.467.450	2.997.000	26.973.000			4.107.500	36.967.500
3	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 330mm l : 290mm diametro: 150mm	2	4.887.000	9.774.000	6.370.650	12.741.300	5.968.000	11.936.000			8.157.700	16.315.400
4	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 342mm l : 290mm diametro: 110mm	1	3.396.000	3.396.000	3.252.150	3.252.150	4.777.000	4.777.000			6.526.500	6.526.500
5	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 195mm l : 185mm diametro: 140mm	4	1.560.000	6.240.000	3.163.050	12.652.200	2.998.000	11.992.000			4.110.000	16.440.000
6	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 355mm l : 300mm diametro: 270mm	4	14.546.000	58.184.000	15.547.950	62.191.800	13.796.000	55.184.000			18.850.000	75.400.000
7	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 215mm l : 180mm diametro: 110mm	4	1.697.500	6.790.000	2.984.850	11.939.400	2.843.000	11.372.000			3.959.550	15.838.200
8	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 335mm l : 290mm diametro: 160mm	2	4.690.000	9.380.000	4.945.050	9.890.100	4.736.000	9.472.000			6.470.000	12.940.000
9	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 210mm l : 175mm diametro: 90mm	4	1.590.000	6.360.000	2.361.150	9.444.600	2.267.000	9.068.000			3.095.000	12.380.000
10	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 410mm l : 360mm diametro: 90mm	3	3.690.000	11.070.000	2.673.000	8.019.000	2.594.000	7.782.000			3.545.000	10.635.000
11	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 530mm l : 470mm diametro: 130mm	6	3.690.000	22.140.000	5.390.550	32.343.300	5.094.000	30.564.000			7.032.500	42.195.000
			Precio Total	158.318.000	Precio Total	**208.226.700**	Precio Total	**195.116.000**	Precio Total	NO COTIZA	Precio Total	**267.527.600**

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

813

LOTE NRO: 2 Accesorios para Cilindros Neumáticos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No			OFERENTES									
			PROVINDUS S.A.		EVEREST		LA CASA DE LAS MANGUERAS		FLUIDOS		FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Kit de mantenimiento	4	3.190.000	12.760.000			1.995.000	7.980.000	2.250.000	9.000.000		
2	Electrovalvula 5/2 vias	10	397.000	3.970.000			913.000	9.130.000	1.050.000	10.500.000		
3	RACOR recto 6 mm	24	4.700	112.800			13.950	334.800	16.000	384.000		
4	RACOR recto 8 mm	24	5.000	120.000			13.950	334.800	16.200	388.800		
5	RACOR recto 10 mm	24	5.000	120.000			16.890	405.360	19.000	456.000		
6	RACOR recto 12 mm	12	10.000	120.000			30.700	368.400	19.500	234.000		
7	Manguera de aire diametro 6mm	50	3.200	160.000			6.997	349.850	7.750	387.500		
8	Manguera de aire diametro 8mm	50	4.600	230.000			9.885	494.250	11.150	557.500		
9	Manguera de aire diametro 10mm	50	7.300	365.000			15.238	761.900	17.200	860.000		
10	Manguera de aire diametro 12mm	50	11.100	555.000			20.987	1.049.350	24.000	1.200.000		
			Precio Total	18.512.800	Precio Total	NO CUMPLE	Precio Total	**21.208.710**	Precio Total	23.967.800	Precio Total	NO CUMPLE

LOTE NRO: 3 Aparejo Eléctrico, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No			OFERENTES									
			PROVINDUS S.A.		EVEREST		LA CASA DE LAS MANGUERAS		FLUIDOS		FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Aparejo Eléctrico p 10 TN	2	32.256.000	64.512.000	39.749.125	79.498.250			33.900.000	67.800.000	36.850.500	73.701.000
2	Aparejo Eléctrico para 5 TN	2	20.196.000	40.392.000	29.856.450	59.712.900			26.000.000	52.000.000	31.225.000	62.450.000
			Precio Total	104.904.000	Precio Total	139.211.150	Precio Total	NO COTIZA	Precio Total	**119.800.000**	Precio Total	**136.151.000**

LOTE NRO: 4 Secador de Aire, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No			OFERENTES									
			PROVINDUS S.A.		EVEREST INGENIERIA S.R.L.		LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.		FLUIDOS S.R.L.		FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Secador de Aire Caudal de Aire: 1.500 lts/min	1	8.000.000	8.000.000	34.740.970	34.740.970					28.130.000	28.130.000
2	Secador de Aire Caudal de Aire: 500 lts/min	1	7.880.000	7.880.000	28.501.682	28.501.682					22.500.000	22.500.000
			Precio Total	15.880.000	Precio Total	63.242.652	Precio Total	NO COTIZA	Precio Total	NO COTIZA	Precio Total	**50.630.000**

Dr. Carlos Antonio López
Gerente General
essapsa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

832

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que:

Las firmas PROVINDUS S.A. (Lote 3 y 4), LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A. (Lote 1 y 2), EVEREST INGENIERIA S.R.L. (Lote 1, 2 y 4) y FLUIDOS S.R.L. (Lote 2 y 3) no presentan errores aritméticos.

En la Planilla de Precios presentada por la firma **PROVINDUS S.A.**, específicamente se ha observado el siguiente error aritmético: en el **Lote 1 Item N° 10** ha consignado como precio Total la suma de Gs. **10.020.000**.-, suma que no corresponde, atendiendo que se ha consignado como Precio Unitario la suma de **Gs. 3.690.000.-**, mientras que la cantidad ofertada es **(3)**, correspondiendo el Precio Total del mencionado ítem la suma de **Gs. 11.070.000.-** También se ha observado el siguiente error aritmético: en el **Lote N° 2** ha consignado como precio Total del lote la suma de Gs. 18.512.000.-, suma que no corresponde, atendiendo que la suma que corresponde al Precio Total del mencionado ítem es la suma de **Gs. 18.512.800**.-

Al respecto, por nota comité N° 304/2018, se solicitó al oferente la aceptación o rechazo de la corrección aritmética indicada, dando éste aceptación al mismo mediante nota de fecha 02/01/2019.

4.1 Aplicación del margen de preferencia: [No aplica]

Que, a los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, en ese sentido éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), conjuntamente con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de certificar que oferentes tramitaron el Certificado de Origen Nacional con el ID. 341.028 para el presente llamado.

No se aplica el margen de preferencia, considerando que la totalidad de los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

Según se desprende del cuadro observado ut supra (punto 4.), la oferta más baja en los Lotes 1, 2, 3 y 4 corresponde a la presentada por la firma **PROVINDUS S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5 <u>VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:</u>

5.1 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 inciso a) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

PROVINDUS S.A.									
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2015	R=	EJERCICIO 2016	R=	EJERCICIO 2017	R=	PROMEDIO	CALIFICACION
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	43.744.538.927	512,47	40.171.242.194	25,45	43.823.737.063	18,07	185,33	Cumple
	Pasivo Corriente	85.359.525		1.577.908.702		2.425.059.069			
b) ENDEUD.	Pasivo Total	89.108.808	0,00	1.577.908.702	0,03	2.425.059.065	0,04	0,02	Cumple
	Activo Total	49.703.773.534		47.802.588.173		52.439.672.839			
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	4.888.605.830	0,12	2.043.808.574	0,05	5.214.723.725	0,12	0,09	Cumple
	Capital	40.200.000.000		40.200.000.000		40.200.000.000			

EVEREST INGENIERIA S.R.L. (*)									
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2015	R=	EJERCICIO 2016	R=	EJERCICIO 2017	R=	PROMEDIO	CALIFICACION
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	23.223.361.512	5,04	25.783.428.891	8,37	25.974.808.484	10,89	8,1	Cumple
	Pasivo Corriente	4.607.152.768		3.080.257.698		2.383.527.865			
b) ENDEUD.	Pasivo Total	7.404.292.011	0,22	9.705.633.758	0,23	6.408.904.475	0,15	0,2	Cumple
	Activo Total	33.450.345.319		41.157.877.067		41.633.787.049			
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	4.342.867.666	0,33	4.764.760.466	0,37	2.930.195.050	0,22	0,3	Cumple
	Capital	12.826.000.000		12.826.000.000		12.826.000.000			

(*) Verificación realizada de conformidad al punto 5.2.1 del presente informe.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- **- Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente. El promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1;
- **- Endeudamiento**: pasivo total / activo total; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; y
- **- Rentabilidad / patrimonio**, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

5.2 Verificación de la experiencia, capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 inciso b) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia, capacidad técnica y muestras presentadas, constatándose el siguiente análisis:

5.2.1 Capacidad técnica:

La Unidad de Mantenimiento de Electromecánica dependiente de la Gerencia de Operaciones de Gran Asunción, remiten informe técnico de los bienes ofertados, y a continuación son resumidos en el siguiente cuadro:

LOTE 1 - CILINDROS NEUMATICO		
OFERENTE	EVALUACION FINAL	OBSERVACION
CASA DE LAS MANGUERAS	CUMPLE	
PROVINDUS S.A.	CUMPLE	
FERRETERIA INDUSTRIAL	NO CUMPLE	NO PRESENTA CATALOGO
HUIDO S.R.L.	NO COTIZA	
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	
LOTE 2 - ACCESORIOS PARA CILINDROS NEUMATICO		
OFERENTE	EVALUACION FINAL	OBSERVACION
CASA DE LAS MANGUERAS	NO CUMPLE	FALTA CATALOGO EN CASTELLANO
PROVINDUS S.A.	CUMPLE	
FERRETERIA INDUSTRIAL	NO CUMPLE	NO PRESENTA CATALOGO
HUIDO S.R.L.	CUMPLE	
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	
LOTE 3 - APAREJO ELECTRICO		
OFERENTE	EVALUACION FINAL	OBSERVACION
CASA DE LAS MANGUERAS	NO CUMPLE	NO PRESENTA CATALOGO
PROVINDUS S.A.	CUMPLE	
FERRETERIA INDUSTRIAL	NO CUMPLE	NO PRESENTA CATALOGO
HUIDO S.R.L.	CUMPLE	
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	
LOTE 4 - SECADOR DE AIRE		
OFERENTE	EVALUACION FINAL	OBSERVACION
CASA DE LAS MANGUERAS	NO COTIZA	
PROVINDUS S.A.	NO CUMPLE	NO PRESENTA CATALOGO
FERRETERIA INDUSTRIAL	NO CUMPLE	NO PRESENTA CATALOGO
HUIDO S.R.L.	NO COTIZA	
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma **PROVINDUS S.A.**, habiéndose observado lo siguiente:

OFERENTE	LOTE	CALIFICACIÓN
PROVINDUS S.A.	1, 2 y 3	**CUMPLE** s/ Informe Remitido por la Unidad de Mantenimiento de Electromecánica.
	4	**NO CUMPLE** el lote 4: La oferta de la empresa PROVINDUS S.A. no cumple las Especificaciones Técnicas solicitadas. No presenta el catálogo solicitado por Nota Comité N°66/19 s/Informe Remitido por la Unidad de Mantenimiento de Electromecánica.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, habiéndose observado lo siguiente:

OFERENTE	LOTE	CALIFICACIÓN
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	4	**NO CUMPLE** en el lote 4: La oferta de la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. no cumple las Especificaciones Técnicas solicitadas. No ha dado respuesta hasta la fecha a lo solicitado por Nota Comité N° 70/19 s/Informe Remitido por la Unidad de Mantenimiento de Electromecánica.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el núm. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, cual es, la presentada por la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E., habiéndose observado lo siguiente:

OFERENTE	LOTE	CALIFICACIÓN
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	4	**CUMPLE** en el lote 4 s/ Informe Remitido por la Unidad de Mantenimiento de Electromecánica.

5.2.2 Experiencia:

Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidad Similares. El oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes de naturaleza y complejidad similares a lo solicitado (cilindros neumáticos, y/o maquinas industriales), llevados a cabo dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017), ya sea con empresas públicas y/o privadas, a la fecha de presentación de la oferta. La sumatoria total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados:

Oferente	Valor Total de la Oferta Gs.	30% del monto total ofertado Gs.	Año de Facturación	Monto Total de Facturaciones Gs.	Ponderación
PROVINDUS S.A.	297.614.800	89.284.440	2015	119.791.307.-	CUMPLE
			2016	675.906.302.-	
			2017	394.294.395.-	
			Sumatoria:	1.189.992.004	

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro Gerente de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

Oferente	Valor Total de la Oferta Gs.	30% del monto total ofertado Gs.	Año de Facturación	Monto Total de Facturaciones Gs.	Ponderación
EVERE ST INGENIERIA S.R.L.	410.680.502	123.204.151	2015	299.293.855.-	CUMPLE
			2016	237.250.292.-	
			2017	6000732--	
			Sumatoria:	542.544.879.-	

5.3 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

PROVINDUS S.A.: El precio cotizado en el Lote 1, Ítems 6, 8 y 10; Lote 3, Ítem 1 se encuentran dentro del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018.

En el Lote 1, ítems **1, 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 11; Lote 2, ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; Lote 3, ítem 2; Lote 4, ítems 1 y 2,** se encuentran fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por nota Comité N° 115/2019, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dichos ítems, dando el oferente cumplimiento a la solicitud mediante nota de fecha 14/02/2019.

Los precios fuera de rango han sido analizados por la Unidad de Mantenimiento Electromecánico por Comunicación Interna N° UME/070/2019 expresa: "*Esta unidad manifiesta que los precios ofertados por el oferente PROVINDUS S.A., cumplen con el rango conforme al mercado y según la marca oferta garantiza su funcionamiento, y el cumplimiento de la obligación asumida por el oferente y la satisfacción de la necesidad institucional en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo*".

EVEREST INGENIERIA S.R.L.: El precio cotizado en el Lote 1, Ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11; Lote 3, Ítem 1 y 2; Lote 4, ítem 1, se encuentran dentro del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018.

En el **Lote 1, ítems 4** y **Lote 4, ítems 2,** se encuentran fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por Nota Comité N° 233/2019, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dichos ítems, dando el oferente cumplimiento a la solicitud mediante nota de fecha 27/03/2019.

Los precios fuera de rango han sido analizados por la Unidad de Mantenimiento Electromecánico por Comunicación Interna UME N° 104/2019 expresa: "*...reúne las especificaciones técnicas solicitadas y a un precio muy razonable por lo que se encuentra dentro del rango razonable del mercado y satisfaciendo nuestra necesidad...*".

5.4 Tabla de verificación de los documentos legales, técnicos y financieros requeridos en el PBC:

DOCUMENTOS	PROVINDUS S.A.	EVEREST INGENIERIA S.R.L.
A) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales, Personas Jurídicas.		

Dr. Carlos Amarilla R. Gerente General ESSAP

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro Gerente de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente municipal vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Listado de contratos de Naturaleza y Complejidades Similares" con empresas Publicas y/o Privadas, el oferente deberá realizar un listado de todos los contratos y/o facturaciones de provisión de bienes similares a lo solicitado (cilindro neumáticos y/o maquinas industriales), llevados a cabo dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013, 2014, 2015, 2016 y 2017) ya sea con empresas públicas y/o privadas, a la fecha de presentación de la oferta. El promedio total deberá equivaler como mínimo al 30% del monto de la oferta. El Oferente deberá presentar adjunto a este listado toda la documentación de respaldo de los datos declarados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, año 2015, 2016 y 2017, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

Copia del Formulario de Declaración Jurada a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015, y 2016.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copia Autenticada Autorización del Fabricante, representante o Distribuidor.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario N° 11 de Situación Financiera	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por Ministerio de Industria y Comercio (MIC)	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Constancia SIPE N°	**1529126**	**1528875**

Los oferentes PROVINDUS S.A. y EVEREST INGENIERIA S.R.L. han presentado Constancia SIPE, y las documentaciones figuradas en ellas "Activas" fueron verificadas por el Comité de Evaluación, además en forma física la DD.JJ. ART. 40 y la DD.JJ. DE MENORES RESOLUCIÓN DNCP 941/10, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación, de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva, y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; las empresas **PROVINDUS S.A.** y **EVEREST INGENIERIA S.R.L.,** cumplen con la totalidad de los criterios requeridos en el PBC.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***"

Que, el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/2018 "ADQUISICIÓN DE CILINDROS NEUMÁTICOS, ACCESORIOS PARA CILINDRO, APAREJO, SECADOR DE AIRE – AD REFERENDUM 2019" – ID N° 341.862.-,** de acuerdo al siguiente detalle:

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essapsa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.

EMPRESA: PROVINDUS S.A. **RUC N°** 80010810-8

LOTE NRO: 1								
Cilindros Neumáticos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 370mm l : 338mm diametro: 210mm	Unidad	UNIDAD	2	Micro	Argentina	4.887.000	9.774.000
2	Cilindro Neumáticos de doble efecto L: 315mm l : 280mm diametro: 110mm	Unidad	UNIDAD	9	Micro	Argentina	1.690.000	15.210.000
3	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 330mm l : 290mm diametro: 150mm	Unidad	UNIDAD	2	Micro	Argentina	4.887.000	9.774.000
4	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 342mm l : 290mm diametro: 110mm	Unidad	UNIDAD	1	Micro	Argentina	3.396.000	3.396.000
5	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 195mm l : 185mm diametro: 140mm	Unidad	UNIDAD	4	Micro	Argentina	1.560.000	6.240.000
6	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 355mm l : 300mm diametro: 270mm	Unidad	UNIDAD	4	Micro	Argentina	14.546.000	58.184.000
7	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 215mm l : 180mm diametro: 110mm	Unidad	UNIDAD	4	Micro	Argentina	1.697.500	6.790.000
8	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 335mm l : 290mm diametro: 160mm	Unidad	UNIDAD	2	Micro	Argentina	4.690.000	9.380.000
9	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 210mm l : 175mm diametro: 90mm	Unidad	UNIDAD	4	Micro	Argentina	1.590.000	6.360.000
10	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 410mm l : 360mm diametro: 90mm	Unidad	UNIDAD	3	Micro	Argentina	3.690.000	11.070.000
11	Cilindro Neumáticos de doble efecto, L: 530mm l : 470mm diametro: 130mm	Unidad	UNIDAD	6	Micro	Argentina	3.690.000	22.140.000
							Precio Total	**158.318.000**

LOTE NRO: 2								
Accesorios para Cilindros Neumáticos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Kit de mantenimiento	Unidad	UNIDAD	4	Micro	Argentina	3.190.000	12.760.000
2	Electrovalvula 5/2 vias	Unidad	UNIDAD	10	Micro	Argentina	397.000	3.970.000
3	RACOR recto 6 mm	Unidad	UNIDAD	24	Micro	Argentina	4.700	112.800
4	RACOR recto 8 mm	Unidad	UNIDAD	24	Micro	Argentina	5.000	120.000
5	RACOR recto 10 mm	Unidad	UNIDAD	24	Micro	Argentina	5.000	120.000
6	RACOR recto 12 mm	Unidad	UNIDAD	12	Micro	Argentina	10.000	120.000
7	Manguera de aire diametro 6mm	Metros	ROLLO	50	Mantova	Brasil	3.200	160.000
8	Manguera de aire diametro 8mm	Metros	ROLLO	50	Mantova	Brasil	4.600	230.000
9	Manguera de aire diametro 10mm	Metros	ROLLO	50	Mantova	Brasil	7.300	365.000
10	Manguera de aire diametro 12mm	Metros	ROLLO	50	Mantova	Brasil	11.100	555.000
							Precio Total	**18.512.800**

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Miembro ESSAP S.A.

Ing. Roberto Olmedo Bareiro Gerente de Operaciones Gran Asunción ESSAP S.A.

LOTE NRO: 3								
Aparejo Eléctrico, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Aparejo Eléctrico p 10 TN	Unidad	UNIDAD	2	Henan Mine	China	32.256.000	64.512.000
2	Aparejo Eléctrico para 5 TN	Unidad	UNIDAD	2	Henan Mine	China	20.196.000	40.392.000
							Precio Total	**104.904.000**

EMPRESA: **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** **RUC N° 80009334-8**

LOTE NRO: 4								
Secador de Aire, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Secador de Aire Caudal de Aire: 1.500 lts/min	Unidad	UNIDAD	1	KAESER	Alemania	34.740.970	34.740.970
2	Secador de Aire Caudal de Aire: 500 lts/min	Unidad	UNIDAD	1	COPCO	Bélgica	28.501.682	28.501.682
							Precio Total	**63.242.652**

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o su representante

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Gerente de Operaciones Gran Asunción o su representante

Ing. Roberto Olmedo Bareiro
Gerente de Operaciones Gran Asunción
ESSAP S.A.